

TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO EN ESCUELA PÚBLICA PARA UNA EVACUACIÓN ACCESIBLE

Eje 3: Extensión universitaria y transferencia tecnológica

Povrzenic Javier¹

Ibáñez Marcelo¹

Benedetti Rubén¹

Borromeo Mariela¹

Angiolini Hernán²

Manavella Andrea³

Moyano Lorena³

Arroyo Josefina⁴

Casiello Inés⁴

Kronemberger Noelia⁴

Piccinini Paula⁴

Resio Julia⁵

Rogani Gino⁴

Tusoli Fabricio⁴

¹ docente - cdt_SaSEd, FAPyD, UNR, Argentina, sased@fapyd.unr.edu.ar

² docente - Instituto Superior Politécnico, UNR, Argentina, hernanangiolini@hotmail.com

³ graduada - FAPyD, UNR, Argentina, anyumanavella@gmail.com

⁴ estudiante - FAPyD, UNR, Argentina, arroyoj@hotmail.com

⁵ estudiante - FAPyD, UNR, Argentina, julietaresio@hotmail.com

RESUMEN

El proyecto se origina a partir de reuniones con la Asociación de Padres de la Escuela Pública N°5032 "Nigelia Soria" -N.S.- preocupados por las condiciones edilicias del Establecimiento; un edificio diseñado y construido para funcionar como convento para monjas que debe adecuarse



como edificio Educativo Provincial de Nivel Medio, con la particularidad de sus actividades académicas, en su mayoría artísticas-danza, música y artes visuales- siendo éste el primero de una serie de inconvenientes vinculados a cambios de usos para el desarrollo de diferentes actividades artísticas, cantidad de usuarios, mantenimiento de las instalaciones, evacuación de forma intuitiva a partir de frecuentes “amenazas de bomba”, falta de equipamiento de prevención, señalética, etc.

Frente a estos planteos se decidió presentar la problemática expuesta como proyecto, en la X° Convocatoria de la Secretaria de Extensión de UNR, para construir entre las Contrapartes un Plan de Emergencia y Evacuación con Accesibilidad, que incluye el relevamiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, considerando las demandas planteadas y a observar, para sensibilizar y capacitar a los usuarios, culminando con un Simulacro de Evacuación, que permita evaluar su eficiencia y sirva de modelo para el Ministerio de Innovación y Cultura - M.I.y C.- de la Provincia de Santa Fe, organismo oficial del que depende el establecimiento.

Para constituir el equipo extensionista se convocó a docentes, graduados y estudiantes de la carrera de Arquitectura y la Licenciatura en Comunicación Social y por las Contrapartes interesadas, la Dirección Provincial de Enseñanza Artística del M.I.y C., los directivos de las Escuelas N° 5032 y N°5029 de Teatro y Títeres -que funciona a contra turno-, los Padres de la Asociación y representantes del Centro de Estudiantes de la N.S.

Se acordaron objetivos generales: colaborar en el desarrollo de un Plan de Emergencia y Evacuación; capacitar al personal de apoyo del establecimiento en contingencia de riesgos, sensibilizar a los alumnos en la accesibilidad de los medios de escape y la comprensión de las medidas a tomar; lograr que los estudiantes extensionistas cumplan con su Práctica Profesional Supervisada ampliando los conocimientos en el ámbito laboral y construir lazos con los organismos públicos responsables de la enseñanza pública provincial para replicar el proyecto.

Aprobado el Proyecto por el Consejo Superior se comenzó a trabajar con el esquema metodológico planteado, en cinco bloques de actividades bien diferenciadas. 1) Relevamiento con los Directivos, 2) Procesamiento de datos 3) Presentación del Informe con Propuestas en conjunto con Padres, Alumnos y Directivos, 4) Capacitaciones y Sensibilización y 5) Simulacro y evaluación. De esta manera el proyecto se propuso propiciar acciones activas y reflexivas concretas ante posibles siniestros.

PALABRAS CLAVES: ESCUELA PÚBLICA - EVACUACIÓN - SIMULACRO

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto de extensión universitaria se origina a mediados del año 2017, a partir de reuniones de padres de la Asociación Cooperadora de la Escuela Provincial de Danzas Nigelia Soria, ACNS, preocupados por las condiciones edilicias del Establecimiento Secundario, en aspectos referidos al mantenimiento, accesibilidad, evacuación y reformas necesarias para adaptar y obtener espacios áulicos pertinentes a las variadas actividades académicas que desarrollan en las diferentes terminalidades de su formación artística -danza, música y artes visuales-. Uno de los temas más relevantes resulta la evacuación segura del alumnado al llamado anónimo de “amenaza de artefacto explosivo”, que actualmente se desarrolla en forma intuitiva, en toda la comunidad educativa.



Fueron varias las peticiones de mejoras, siendo el primer inconveniente la necesidad de adecuar y acondicionar un edificio diseñado y construido para funcionar como convento de monjas; a los nuevos cambios de usos, considerando la capacidad de los espacios, cantidad de usuarios, ampliaciones, reformas y modificaciones en las instalaciones, etc. teniendo como responsable principal al Ministerio de Educación provincial a través del Fondo de Asistencia Escolar dependiente del ME. Para no interferir en las decisiones ministeriales, y circunscribir la problemática, solo se acompañó en un fragmento de las demandas.

Es por ello que se propuso diseñar y elaborar un Plan de Evacuación, que abarque el relevamiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo del Establecimiento, considerando las demandas a observar, para sensibilizar y capacitar a los usuarios del edificio, que culmine con un Simulacro de Evacuación, permitiendo verificar su aplicación y su empleo como modelo para el Ministerio de Innovación y Cultura de la provincia de Santa Fe, MlyC.

Se planteó integrar un equipo de trabajo extensionista, que colabore en la reflexión participativa para adecuar, según reglamentaciones vigentes, algunas inquietudes proponiendo un Plan de Evacuación que mejore la accesibilidad a todos los medios de escape, la evacuación del edificio a partir del “aviso de bomba” para que deje de desarrollarse en forma intuitiva, la falta de equipamiento en la prevención, señalética, cantidad y calidad de iluminación y la adecuada ventilación en los salones, entre otras tareas a realizar.

Con la participación de varios integrantes del Centro de Desarrollo Tecnológico en Salud y Seguridad Edilicia, cdt_SaSEd, perteneciente a la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, FAPyD, de la Universidad Nacional de Rosario, UNR, se convocó a estudiantes avanzados de la carrera de Arquitectura, al Docente de la materia “Mediciones y Cómputos” del Instituto Superior Politécnico Gral. San Martín, IPS dependiente de la UNR junto a sus alumnos de la Tecnicatura en Construcciones que deseaban transitar la experiencia extensionista, y a docentes y estudiantes avanzados de la Licenciatura en Comunicación Social, LCS, de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales FCPyRRII de la UNR.

Se planteó presentar la propuesta a la X° Convocatoria en Proyectos de Extensión de la Secretaría de Extensión Universitaria, SEU, de la UNR, junto con los miembros de la ACNS, que sumaron a los representantes del Centro de Estudiantes Nigelia Soria, CENS. Inmediatamente se incorporaron los directivos de las Escuelas Públicas N°5029 “Teatro y Títeres” y N°5032 “Nigelia Soria” que funcionan en el mismo Establecimiento interesados en la necesidad, ante la inexistencia de un Plan de Evacuación interpretado y practicado por la comunidad educativa. Al proyecto se añadió con mucho interés, desde el inicio la Dirección Provincial de Enseñanza Artística del MlyC

A inicios del segundo semestre del año pasado, se obtuvo la conformidad por parte del Tribunal evaluador de la SEU UNR, para desarrollar el Proyecto de Extensión Universitaria.

Actualmente se encuentra en desarrollo la mencionada experiencia extensionista, que deseamos compartir en el X°CRETA.

2. DESARROLLO



A inicios del segundo semestre del año pasado se presentó el proyecto de extensión en la Convocatoria de la UNR “La Universidad y su compromiso con la sociedad” herramienta institucionalizada dentro de la Secretaría de Extensión Universitaria, que constituye un aporte a la construcción con más inclusión y compromiso social desde la Universidad Nacional de Rosario para con toda la comunidad.

La presentación de proyectos de extensión universitaria, la SEU, plantea dos instancias: la carga on line -objetivos, metodología, destinatarios, integrantes, contrapartes, programación, recursos, indicadores de resultados y lugares de ejecución. Verificadas las condiciones formales y requisitos obligatorios se da conformidad al proyecto por su pertinencia, para pasar a la segunda etapa de evaluación coloquial -entrevista- a todos los participantes del proyecto, ante un tribunal compuesto de Profesores externos a la UNR de Universidades Públicas. Se obtuvo el tercer lugar de los seis proyectos presentados desde la FAPyD con una puntuación de 88,79puntos.

Por Resolución CS.1392/17 del 06 de noviembre, el Consejo Superior de la UNR, aprueba en su articulado el orden de mérito de los proyectos presentados y la financiación. A inicios de este año se asigna la partida y el seguro de los estudiantes extensionistas para dar comienzo con la planificación.

Varios de los miembros del equipo, docentes de la FAPyD, realizan en su actividad privada, asesoramiento y habilitaciones a establecimientos industriales, comerciales y de servicios, generando Planes ante las contingencias de Emergencia, Incendio y Evacuación. En el ámbito universitario sugiere y crea los informes para el buen desempeño de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo CyMAT y Planes de Evacuación a las carreras de la UNR, según requisitos de la CONEAU. En el cdt_SaSEd se confeccionan los Planes junto a los estudiantes que desarrollan su Práctica Profesional Supervisada -PPS, materia curricular de la carrera de Arquitectura- asistidos por tutores del cdt_SaSEd y del SHyS de la Secretaría de Infraestructura de la UNR.

Como se mencionó en la Introducción se convoca a estudiantes de la carrera de Arquitectura del ciclo superior, que hayan aprobado el Espacio Curricular Optativo “Introducción a la Salud y Seguridad en la Construcción” para realizar su PPS, en el proyecto de extensión, participando desde el comienzo en la preparación al llamado de la Convocatoria y en la entrevista con el tribunal. También se extiende la convocatoria a estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social para desarrollar junto a las contrapartes -representantes del CENS y directivos- medios comunicacionales posibles para la sensibilización en la evacuación del establecimiento.

En el Establecimiento, que se ubica en calle Viamonte y Moreno frente al Parque Independencia de la ciudad de Rosario, funcionan dos Escuelas Públicas: la Escuela Secundaria N° 5032 Nigelia Soria turno mañana y tarde y la Escuela Terciaria N°5029 de “Teatro y Títeres” media tarde y noche, en instalaciones que han sido refuncionalizadas, del ex convento de monjas.

Adaptado a las exigencias educativas con formación artística “desde su fundación la Escuela Nigelia Soria ha tenido como premisa esencial la formación integral de niños y adolescentes, dando prioridad a la capacidad creadora, con la que se potencia la libertad y se afirman los valores estéticos, éticos y espirituales de los alumnos.

Cabe destacar la presencia permanente del Centro de Estudiantes y la Asociación Cooperadora de Padres en todas las actividades y reclamos para la mejora de la Escuela. El año 2017



perturbaron a la comunidad educativa varios llamados por amenaza de bombas y desprendimiento de luminaria que lastimaron a alumnos.



Imagen 01 y 02 – Capturas de pantalla de noticias año 2017 sobre la Escuela Nigelia Soria

Las demandas y las exigencias edilicias, adaptadas a las premisas educativas y las terminalidades, requieren una revisión reflexiva en conjunto -autoridades, padres, estudiantes- para desarrollar acciones tendientes a relevar, informar, asesorar, debatir, acondicionar y capacitar a los usuarios del establecimiento para una evacuación efectiva.

Si bien el proyecto extensionista está acotado en un solo Establecimiento, es interés de la Dirección Provincial de Educación Artística del MlyC replicarlo al Ministerio de Educación y tenerlo de modelo para las otras Escuelas Públicas de la Provincia, ya que no se cuenta con un equipo transdisciplinar, con una metodología, documentación, mediciones, que permitan compartir el conocimiento específico con la comunidad educativa de cada establecimiento provincial.

El impacto social que pretende el proyecto es incorporar desde el Ministerio de Educación provincial, para cada Escuela Pública, la posibilidad de disponer de un Plan de Emergencia, Incendio y Evacuación, desde un modelo base probado, trabajando con las comisiones cuatripartitas de CyMAT, según Convenio Colectivo de Trabajo.

Desde la construcción de espacios curriculares dentro del cursado de la carrera de Arquitectura se plantea construir un nuevo Espacio Curricular Optativo “Análisis de las contingencias de Emergencia, Incendio y Evacuación”.

Además de la experiencia en la actividad privada profesional en SyS, el cdt_SaSEd forma Recursos Humanos en las Prácticas Profesionales Supervisadas a estudiantes de la carrera de Arquitectura, profundizando la nueva incumbencia profesional del Plan de Estudio: “20.- Proyectar, ejecutar, dirigir y evaluar todo lo concerniente a la higiene y seguridad en obras de arquitectura”. Como es sabido son pocas las horas cátedra de esta temática en las materias proyectuales. En el próximo debate sobre modificaciones al Plan de Estudios de la carrera, se deberá incorporar transversalmente estos tópicos, con la posibilidad de añadir materias cuatrimestrales, las cuales están apoyadas en el Trabajo Final de la Especialidad en Higiene y Seguridad en la Construcción: “Enseñanza / Aprendizaje, en el grado, sobre Higiene y Seguridad en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño - UNR” de agosto del 2013.



A inicios de febrero de este año se estableció contacto con los directivos de las dos Escuelas, para comenzar con las tareas de relevamiento y confirmación de datos que disponía el ME en planimetrías digitales del establecimiento en sus tres niveles -PB, 1P y 2P-.

Se construyó para la toma de datos, una de Planilla de Relevamiento con: denominación local, ubicación, dimensiones del local, aberturas, puertas y ventanas, materialidad y tono -piso, muros y cielorrasos-, ocupación real e ideal, factor de ocupación, si poseían medidas de seguridad -luces de emergencia, condición de la instalación eléctrica, cercanía a extintor, señalética, niveles de iluminación -natural, natural + artificial y artificial- con croquis representativos del local.



Imagen 03 y 04 – Planillas de Relevamiento

Se realizaron dos visitas para la toma de datos una diurna y otra nocturna, en las cuales se pudo apreciar la diferencia de actividades que se generaban en un mismo espacio, entre las dos escuelas. Acompañados por el personal de apoyo que sirvió de gran utilidad para escuchar sus observaciones en la dinámica de usos y conductas de las diferentes comunidades educativas.

Junto con el registro en las planillas de relevamiento, se observaron ajustes a realizar en los planos alcanzados por el área técnica del Ministerio de Educación y la toma de mediciones de iluminación en cada local de uso educativo, con luxómetro certificado. Ajustados los datos según se agregó a esta documentación designación, superficie y ocupación real del local, que sirvieron de base para análisis posteriores, carga de fuego, iluminación y factor de ocupación.

Reunida la información en gabinete, se procedió a procesar y estandarizar las planimetrías con un protocolo de puntas y gráficas: las planillas de protocolos en medición de iluminación, carga de fuego, factor de ocupación, anchos de salida y medios de escape según Normas Nacionales y Municipales desarrollados para los informes.

El impacto y compromiso en los Estudiantes Extensionistas, principalmente los que desarrollan su PPS en la utilización de estas diferentes verificaciones de mediciones y su cotejo con las



normativas para la ejecución de informes, protocolos, generación de señalética y diversas planimetrías, se realizaron en el marco de generar un Plan de Evacuación seguro, acrecentando su formación académica en la incumbencia 20 del Plan de Estudios vigente.

Para generar el informe completo se analizaron las planillas de relevamiento:

1) La Carga de Fuego de los diferentes locales del establecimiento según el Anexo VII, Condiciones Específicas Protecciones contra Incendio correspondiente a los artículos 160 a 187 del Capítulo XVIII del Decreto 351/79, y teniendo presente el Reglamento de Edificación de la ciudad de Rosario, para la distribución necesaria de los Extintores, kg y tipo, junto a planilla de verificación mensual de personal de apoyo capacitado para recambio, recarga, etc. Se obtuvo como conclusiones de las verificaciones que la cantidad de extintores a colocar obedece entonces a la distribución mínima permitida por ley que es de 1 (un) equipo extintor cada 200m² de superficie cubierta, resultando: Sup.PB: 1.030m² - Cantidad extintores: $1030m^2/200m^2 = 5,15 = 6$;

Sup.1P: 870m² - Cant.: $870m^2/200m^2 = 4,35 = 5$ y Sup 2P: 860m² - Cant.: $860m^2/200m^2 = 4,35 = 5$

Debatiendo la selección de extintores, en el mercado -Extintor de Polvo triclase ABC x 10 Kg (6A-40BC) y Extintor de Polvo triclase ABC x 5 Kg (4A-20BC) y a conveniencia de los usuarios se recomienda colocar equipos de 10 Kg en general en circulaciones, depósitos, biblioteca, etc., reservando equipos de 5 kg para oficinas y lugares donde existan personas con menos fuerza física para mover un equipo pesado.

2) Los Niveles de Iluminación Diurna y Nocturna según Anexo VI, correspondiente a los artículos 71 a 84 del Capítulo XII del Decreto citado, con varios propósitos para los funcionarios del MlyC y ME de la provincia, vinculados a proveer en las licitaciones públicas luminarias acordes a los usos y protecciones, y para las autoridades del Establecimiento, disponer de justificación pertinente para el recambio de luminarias con protección y buena capacidad de iluminación según los usos. Se recomendó aumentar la cantidad de luminarias en los locales comprobados en el informe, mantener los artefactos y tubos fluorescentes limpios y bien asegurados para impedir su caída, contando además con difusor reflectivo o disipadores para potenciar los lúmenes.

Y 3) La Verificación de los Medios de Evacuación o Salida, están siendo controladas, según el Anexo VII, del Cap. XVIII del Decreto 351/79, el Reglamento de Edificación Rosario - Ord. 8.336/2008 Capítulo V y del escrito del Ing. Botta, Néstor "Verificación Legal de Medios de Escape", con el fin de detectar anchos con estrangulamiento de circulación para la salida y la necesidad de suministrar Salidas de Emergencia. Encontrándose actualmente en la etapa de análisis y el procedimiento de verificación conforme a tareas asumidas

También se elaboró un tríptico sobre cómo evacuar el establecimiento educativo, junto a una estudiante de la Licenciatura en Comunicación Social. Esta tarea se encuentra en proceso de segunda revisión con los representantes del CENS y los directivos de las Escuelas.



Imagen 05 y 06 - Propuesta Tríptico, Pautas para Evacuar un Establecimiento Educativo

Para cuantificar los equipos -extintores- necesarios y la señalética requerida se recurrió a generar planos utilizando el protocolo de puntas y gráficas preestablecido por el cdt_SaSEd.

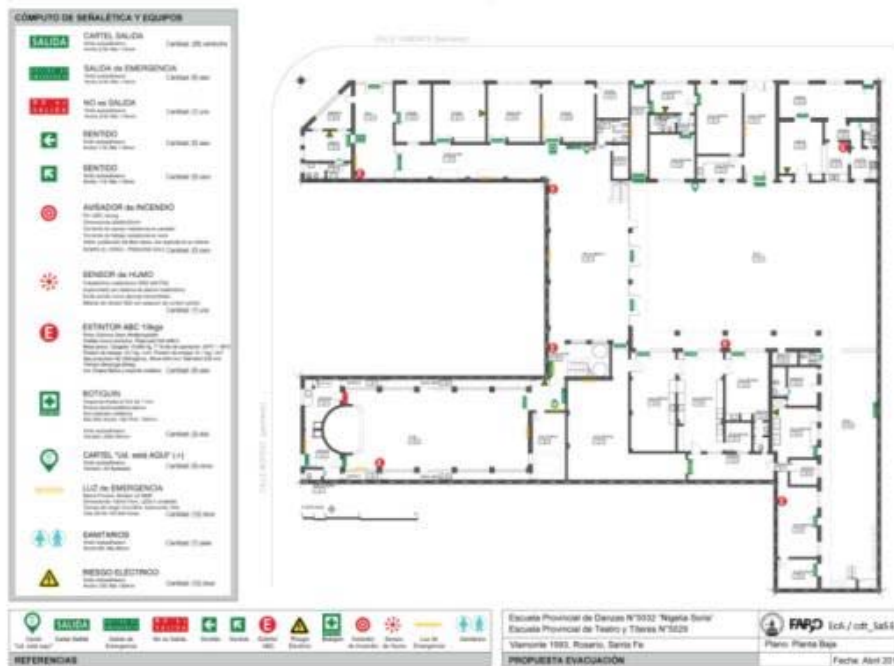


Imagen 07 - Geometral PB cálculos de equipamiento y señalética

La confección de los Planos de Evacuación se realiza uno por nivel, en primera instancia y para acompañar la documentación del informe a presentarse ante las contrapartes del proyecto. Para luego generar según plano de propuesta y reflexiones con las autoridades, la ubicación definitiva de las gráficas de evacuación “Ud. está aquí”



Imagen 08 y 09 - Geometrales del Plan de Evacuación.

Quedan dos meses para terminar la planificación del proyecto de extensión, que consiste en el cuarto encuentro con las Contrapartes para realizar las siguientes actividades: 1) Jornada de instalación y colocación de la señalética, equipos extintores, provisión de botiquín de primeros auxilios y luces de emergencia, 2) Capacitación del personal de apoyo en la comprensión del Plan de Evacuación y determinación de los responsables brigadistas junto a otra capacitación en manejo de extintores a realizarse en el cdt_SaSEd, y 3) para finalizar con un Simulacro de Evacuación, que será evaluado mediante un informe, considerando el análisis de las condiciones del inmueble, identificación de riesgos, análisis del tipo de riesgo, reducción de los riesgos, determinación de la población del inmueble, rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalamiento, tiempo de desalojo 2° piso, tiempo de desalojo 1° piso, tiempo de desalojo Planta Baja, tiempo de desalojo a Punto de Encuentro, áreas de seguridad internas y externas, tránsito por el edificio, actuación de los encargados de piso, Procedimiento de evacuación, difusión del simulacro, alarma, comportamiento de brigadas /encargados, comportamiento de evacuados según las calificaciones excelente, muy buena, buena, regular, mala y cantidades personas evacuadas por tiempos de sectores.

3. CONCLUSIONES

La estrategia de riesgo se establece en un proceso coherente de todas las etapas de atención del conjunto educativo: la planificación, la programación, el diseño y el mantenimiento del edificio educativo, incorporando como eje transversal e intrínseco a la reducción de riesgos. La estrategia establece que una vez aplicado un Plan de Evacuación, se deben priorizar las acciones a ejecutar para la rehabilitación del establecimiento en función de una matriz de prioridades edilicias.

Esta herramienta se concreta en la priorización de la ejecución de las acciones especificadas en los proyectos de rehabilitación del establecimiento de acuerdo a las normativas existentes. Se garantiza así su adecuación a niveles aceptables de vulnerabilidad ante las amenazas naturales



que le fueran aplicables y su óptimo funcionamiento, a la vez que se orienta a la comunidad educativa sobre como valorar y promover las acciones de mitigación que se requieran.

Toda esta documentación generada, hasta el momento junto con las Contrapartes apuntan al impacto directo, a través de la mejora en la capacitación del personal de apoyo, reflexión y sensibilización con los alumnos y docentes de la Escuela Pública y hacia los estudiantes extensionistas de arquitectura para afianzar sus conocimientos sobre la incumbencia 20 y la cuarta actividad reservada según Res. del MEyD 1.254/2018, traducible en: mejor preparación para la mediación en siniestros, mejor comprensión de los riesgos en las intervenciones del Establecimiento y el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles.

Todos estos ejercicios profesionales académicos en Evacuación pueden y deben confluir en la elaboración de planes de gestión del riesgo, que buscan identificar los factores que afectan a la comunidad educativa e influir sobre los mismos -o sobre quienes tienen en sus manos la capacidad de decisión- para manejarlos adecuadamente y evitar que se conviertan en desastres. Los planes de evacuación tienen que practicarse y evaluarse en Simulacros una vez al año, teniendo por objeto preparar a la comunidad educativa para responder adecuadamente en caso de que, a pesar de todos los esfuerzos tendientes a evitarlo, de todas maneras, se produzca un siniestro, una emergencia o un desastre.

Este proyecto de extensión universitaria propicia acciones activas y reflexivas en comunidad, ante posibles siniestros y se propone construir lazos con los organismos responsables de la enseñanza provincial para replicar el proyecto.

BIBLIOGRAFÍA

Poder Ejecutivo Nacional (1972). *Ley 19.587 - Ley de higiene y seguridad en el trabajo*. (Argentina)

Poder Ejecutivo Nacional (1979). *Decreto 351 - Reglamento de la Ley N° 19.587/72*. (Argentina)

Ing. Botta N. (2010). *Verificación Legal de Medios de Escape*. Buenos Aires (Argentina) Red Proteger

Ordenanza Municipal 8.336 (2008) - *Reglamento de Edificación Rosario - Capítulo V* (Argentina)

Povrzenic, J. (2013) *Tesis de Especialización en Higiene y Seguridad en la Construcción, "Enseñanza / Aprendizaje, en el grado, sobre Higiene y Seguridad en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño - UNR"* Rosario (Argentina)

Agradecimientos: a los demás integrantes del equipo Extensionista y a las Contrapartes.

Guardatti Nicolás Lic. HyS Laboral - Servicio HyS, Secr. Infraestructura Univ., UNR, Argentina

Benítez Matías Lic. HyS Laboral - Bombero Voluntario Villa Gdor. Gálvez, Argentina

Bosio Sergio Presidente - Asociación Cooperadora Nigelia Soria, Argentina

Moyano Juana Presidente - Centro de Estudiantes Nigelia Soria, Argentina

Santocchi Silvina Directora - Escuela Provincial de Danzas N° 5032 "Nigelia Soria", Argentina



Fossa Pablo Director - Escuela Provincial N° 5029 "Teatro y Títeres", Argentina

Barbieri Roberto Director Provincial de Educación Artística, Min. Innovación y Cultura, Prov. Santa Fe

